Misión: *Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.*

Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 07/2021

"SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO E INSTALACIÓN DE CAPACIDADES A NIVEL ORGANIZACIONAL – 2DO LLAMADO – PLURIANUAL"– ID N° 399.827

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de septiembre del año dos mil veinte y uno, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Turismo, ubicado en la calle Palma N° 468 entre 14 de Mayo y Alberdi de la ciudad de Asunción, siendo las **09:30** horas, se procede al Acto de Apertura de ofertas técnicas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 07/2021 "SERVICIO DE ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO E INSTALACIÓN DE CAPACIDADES A NIVEL ORGANIZACIONAL – 2DO LLAMADO - PLURIANUAL" ID N° 399.827**, convocado por la Secretaría Nacional de Turismo, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Funcionario que preside:
C.P. Víctor Hugo Cardozo, Director Unidad Operativa de Contrataciones.

Funcionarios de la Convocante de acompañan:
Lic. Jorge Irala, Técnico de la UOC
C.P. Letizia Romero, Jefa del Dpto. de Licitaciones

Representantes de las firmas oferentes:
Sra. Lidia Núñez, representante de la firma GERMAN MARTÍNEZ Y ASOCIADOS.

Además, la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos.

Para este acto se ha presentado la siguiente firma:

N°	FIRMAS OFERENTES	RUC
1	GERMAN MARTÍNEZ Y ASOCIADOS	80106754-5

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la propuesta técnica de la oferta presentada, verificándose cuantitativamente, las siguientes documentaciones requeridas para dicha apertura:

C.P Victor Cardozo Ortega, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Senatur

C.P Letizia Romero, Jefa
Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaria Nacional de Turismo

Lic. Jorge Irala
Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaria Nacional de Turismo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ASUNCIÓN

Visión: *Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.*
Tembihecha: *Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemomba'eguasúvo tenda jechaukapýramo opavave tetãnguéra renondépe mba'eapopy porã katuínte, ojapóva tetã jehechaukágui temimoimby ohejáva hetave viru, tetãme ñguarã akãrapu'ã.*

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: +595 21 441-530
www.senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel

Misión: *Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.*

Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

Documentos Sustanciales	GERMAN MARTÍNEZ Y ASOCIADOS
Sobre cerrado que contenga la propuesta económica	PRESENTA
Formulario de presentación de oferta técnica, debidamente completado y firmado.	PRESENTA
Declaración Jurada del Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03	PRESENTA
Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica (constitución o estatuto social)	PRESENTA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	PRESENTA
Páginas foliadas	154
Constancia del SIPE	Nº 1657506

El análisis formal y sustancial de los documentos presentados, se efectuará posteriormente durante el proceso de Evaluación de las ofertas la cual será realizada por la Comisión Evaluadora de Ofertas, constituido para el efecto.

Las propuestas Económicas quedan a resguardo de la UOC y una vez evaluada las propuestas técnicas presentadas, se informará por escrito la fecha de apertura de los sobres de las propuestas económicas, si hubieren alcanzado el puntaje requerido en la evaluación técnica, o en su defecto se devolverá el sobre cerrado de la propuesta económica en caso de que el oferente no haya alcanzado el puntaje requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado para pasar a la etapa de evaluación de la propuesta económica.

Se da por concluido el acto, siendo las **10:00 Hs.**, previa lectura y ratificación por todas las personas mencionadas más arriba, firmando las mismas en prueba de conformidad en 1 (un) ejemplar a un solo efecto.

C.P Victor Cardozo Ortega, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Senatur

C.P. Victor Hugo Cardozo, Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Jorge Irala, Técnico
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. Leticia Romero, Jefa
Dpto. de Licitaciones
Unidad Operativa de Contrataciones
Senatur

C.P. Letizia Romero, Jefa
Dpto. de Licitaciones

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ASUNCIÓN

Sra. Lidia Núñez
GERMAN MARTÍNEZ Y ASOCIADOS

Visión: *Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.*
Tembihecha: *Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemomba'eguasúvo tenda jechaukapýramo opavave tetãnguéra renondépe mba'eapopy porã katuínte, ojapóva tetã jehechaukágui temimoimby ohejáva hetave viru, tetãme ğuarã akãrapu'ã.*

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: +595 21 441-530
www.senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel

DECLARACION JURADA

Asunción, 03 de septiembre de 2021.

A: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP

VICTOR HUGO CARDOZO ORTEGA, por derecho propio, en mi carácter de responsable de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), declaro bajo fe de juramento, estar en conocimiento de lo establecido de la Resolución DNCP Nº 483/21 *"POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".*

Que, en el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 07/2021 *"SERVICIO DE CONSULTORIA DE ASESORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO E INSTALACION DE CAPACIDADES A NIVEL ORGANIZACIONAL – 2DO LLAMADO - PLURIANUAL"* – ID Nº 399.827, nos acogemos a lo establecido en el Art. 4º de la Resolución DNCP citada, la cual taxativamente menciona cuanto sigue: ***"... EXCEPCIÓN - Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: a. Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido. b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada... ".***

Que, por lo expuesto y en razón a la necesidad por parte de la Institución, consideramos de suma importancia dar celeridad al presente proceso de Licitación.

Atentamente.

C.P Victor Cardozo Ortega. Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Senatur

C.P Victor Hugo Cardozo Ortega, Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Jorge Irala
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

C.P Letizia Romero, Jefa
Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN